



## **MEDIDAS PARA UN GOBIERNO MUNICIPAL AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE**

### *Considerando*

Que los gobiernos municipales constituyen el ámbito de contacto más cercano entre el gobierno y la ciudadanía, es importante generar las mejores prácticas de gobierno en un marco de eficiencia, honestidad, transparencia y austeridad. Que un buen gobierno municipal debe tener una elevada capacidad de contención del gasto, lo que le permitirá poner en marcha políticas públicas para atemperar las desigualdades sociales, así como constituirse en un referente a nivel estatal de una administración pública que se caracterice por ser abierta, inclusiva y democrática.

Que las servidoras y los servidores públicos municipales, deberán contar con competencias profesionales correspondientes a la función que desempeñan, así como regirse por una ética de respeto a la diversidad, la solidaridad y la cordialidad para un buen servicio a la sociedad.

Que el actual gobierno municipal está comprometido en transparentar y rendir cuentas sobre su actuación, frenar la corrupción, mostrar vocación de servicio y crear mecanismos para que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones.

Que la apropiación de valores y normas éticas institucionales generan en las personas el orgullo de pertenecer y colaborar con un gobierno municipal que busca la transformación social.

Que Xalapa, crisol de culturas, necesita afianzar su identidad como comunidad a través de la participación social, de tal suerte que sus resultados configuren nuevas conquistas ciudadanas.

Que la sociedad Xalapeña necesita recuperar la confianza en quienes están al frente del servicio público municipal.

Es por ello que en el H. Ayuntamiento de Xalapa 2018-2021, se considera oportuno presentar las *Medidas para un gobierno municipal austero, honesto, profesional y eficiente*, que sean observadas en el actuar cotidiano de quienes integran el Cabildo, del funcionariado público y de las y los trabajadores municipales para garantizar un adecuado desempeño y la administración correcta de los recursos humanos, financieros y materiales que le sean asignados para efectuar su labor.



1. La administración pública municipal guiará su actuación con criterios de austeridad, honestidad, profesionalismo y transparencia, así como la eficiencia en trámites y servicios, con mayor calidad y calidez para la ciudadanía.
  2. Se reducirán y equilibrarán los salarios de mandos medios y superiores, ninguna servidora o servidor público ganará más que el Presidente Municipal, la Síndica o los regidores, y se cancelarán las percepciones extraordinarias y no se permitirán los gastos de representación.
  3. Se evaluará periódicamente el desempeño de las y los trabajadores con el objetivo de optimizar el desarrollo de las actividades sustantivas del Ayuntamiento. Para la contención del gasto, se eliminarán puestos innecesarios o que dupliquen funciones a fin de reducir el costo de la burocracia a la sociedad.
  4. La política de comunicación social será austera, innovadora y se empleará exclusivamente para promover las acciones de gobierno entre la ciudadanía.
  5. Se disminuirán los gastos por servicios de telefonía, energía eléctrica, combustible, mantenimiento y el de arrendamiento de inmuebles y se optimizará el uso del parque vehicular, no se adquirirán vehículos suntuosos. Asimismo, se racionalizarán los gastos por remodelación de oficinas.
  6. Se autorizarán viáticos solo cuando sean acordes al programa de trabajo del área de adscripción. Los viajes al exterior, serán aprobados por el cabildo, además deberán de atender invitaciones de organizaciones privadas, organismos públicos o gobiernos extranjeros y que sean en beneficio para la ciudadanía del municipio.
  7. La deuda pública se limitará. No se comprometerán los recursos de la hacienda municipal en proyectos de financiamiento bajo la modalidad de asociaciones público privadas (APP) u otras equivalentes.
  8. No habrá derroche de recursos públicos y se llevarán a cabo compras consolidadas conforme a las instancias, procedimientos y normas establecidas, tanto para la administración pública municipal centralizada como la descentralizada.
  9. Con mecanismos eficientes de auditoría y rendición de cuentas, se combatirá la corrupción y se sancionará a servidoras y servidores públicos involucrados, de acuerdo a la ley.
  10. Invariablemente, las economías o ahorros que se generen con las medidas de austeridad que se dictan, se destinanarán a obras, programas y acciones públicas que reduzcan las desigualdades sociales. Nuestro gobierno se distinguirá por un manejo correcto de los recursos públicos, la orientación social del presupuesto y la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la vigilancia en el ejercicio de los recursos.
- Se evitarán las prácticas de nepotismo y conflicto de intereses en todos los ámbitos de la administración municipal.
- Los eventos oficiales guardarán en todo momento la mayor austeridad que permitan los protocolos, evitando los gastos excesivos.